ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Medellín, 5 de septiembre de 2023

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE
Calle 15AA N 13E - 21 La Ceja
La Ceja del Tambo, Antioquia

El suscrito **SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA** a nombre de **CONSOE S.A.S** con **NIT 901.041.833-2** de acuerdo con las condiciones establecidas en la CARTA DE INVITACIÓN DIRECTA presento la siguiente oferta para participar y en caso de que sea aceptada por EMDUCE, nos comprometemos a firmar el Contrato correspondiente.

Declaro así mismo:
Que esta Oferta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
Que conozco y entiendo la información general y demás documentos que integran las condiciones para presentar Oferta y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
Que esta Oferta es válida por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora estipuladas para el cierre.
Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas tanto en el ordenamiento jurídico y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, respecto a EMDUCE.
Que actualmente no me encuentro sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial.
Que he recibido y comprendo las modificaciones y aclaraciones efectuadas a las condiciones para presentar Oferta.
Que me comprometo a ejecutar el Contrato en un plazo de **4 MESES**, contados a partir de la fecha señalada en el acta de inicio del Contrato dada por EMDUCE.
Que, si se decide celebrar el Contrato con nosotros, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

Que el valor básico de la prestación del servicio es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($99.554.952) incluido IVA pesos m/cte

Solicito que la correspondencia y comunicaciones que EMDUCE requiera enviar se remita a la siguiente dirección:

Nombre o razón social:	**CONSOE S.A.S.**
Dirección:	**Carrera 61 numero 41C-38 SANTA CLARA, RIONEGRO ANTIOQUIA**
Teléfonos:	**5314205**
NIT de la firma:	**901.041.833-2**
E-MAIL:	CONSOE.S.A.S@GMAIL.COM



FIRMA

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación, reemplaza la información o documentación exigida en los documentos de condiciones.

ANEXO 02

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio del presente certifico que SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA con cedula de ciudadanía 1.128.396.909 y la firma CONSOE.S.A.S. con NIT 901.041.833-2, no se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

De igual forma declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Dado en el Municipio de Rionegro, a los 5 de septiembre de 2023



Firma del representante legal del proponente.
Nombre. SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
Cedula. 1.128.396.909

ANEXO 03
EXPERIENCIA DEL OFERENTE

objeto	Numero de contrato	Numero de consecutivo en el RUP (Indicar si aplica o no)	Nombre del Contratante	Fecha de inicio	Plazo del contrato.	Valor del contrato expresado en pesos (incluido adiciones)	Valor del contrato expresado en SMMLV (incluido adiciones)	Porcentaje de participación
INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. FINANCIERA. LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO INICIADO PARA LA AMPLIACIÓN. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR. ANTIOQUÍA.	CC-008-2019	69	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	8/8/2019	145	$ 51,806,761	62.55	100%
INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. FINANCIERA. LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO INICIADO PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA RURAL. PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES. EL SANEAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-CV1904-21 SUSCRITO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIBAR.	CC-007-2019	70	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	5/8/2019	114	$ 49,544,345	59.82	100%

Firma del representante legal del proponente.
Nombre. SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
Cedula. 1.128.396.909

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.396.909**
OCAMPO ECHAVARRIA

APELLIDOS
SEBASTIAN

NOMBRES
Sebastián Ocampo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1989**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-OCT-2007 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00073681-M-1128396909-20080919 0003508135A 1 27463171

CONSOE S.A.S
NIT 901.041.833-2

Estados Financieros
31 de diciembre de 2020

CONSOE S.A.S.
Calle 19 36E 86 CA 105, Marinilla, Colombia, Teléfonos 5314205-321 781 3249
e-mail: soe1989@hotmail.com

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	31 de diciembre 2019	Notas	31 de diciembre 2020
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.318.955	8	37.922.696
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	71.125.000	9	98.004.474
Activos por impuestos corrientes	25.943.944	10	12.474.424
Diferidos	-		-
Inversiones	18.748.241		8.697.000
Total activo corriente	**119.136.140**		**157.098.594**
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	16.283.000		16.283.000
Total activo no corriente	**16.283.000**		**16.283.000**
TOTAL ACTIVO	**135.419.140**		**173.381.594**
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar beneficios a empleados	200.000	11	0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	0		0
Otros pasivos financieros corrientes	0		0
Pasivos por impuestos corrientes	15.188.000		2.712.214
Provisiones	0		0
Total pasivo corriente	**15.388.000**		**2.712.214**
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	0		0
Otros pasivos financieros no corrientes	0		0
Pasivos por beneficios a empleados	0		0
Provisiones			
Impuesto sobre la renta diferido pasivo			
Total pasivo no corriente	**0**		**0**
TOTAL PASIVO	**15.388.000**		**2.712.214**

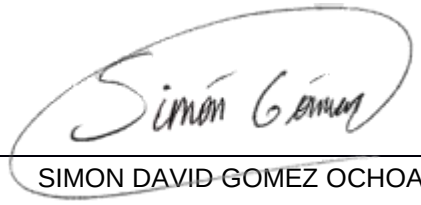
PATRIMONIO			
Capital	10.000.000	12	10.000.000
Reservas Legales	0		0
Resultado del periodo	88.124.140		50.638.240
Resultados acumulados	21.907.000		110.031.140
TOTAL PATRIMONIO	**120.031.140**		**170.669.380**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**135.419.140**		**173.381.594**

Las notas 1 a 14 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA

Representante legal



SIMON DAVID GOMEZ OCHOA

Contador

T.P. 241.844-T

ESTADOS DE RESULTADOS

	Diciembre 31 de 2019	Notas	Diciembre 31 de 2020
Ingresos ordinarios	354.984.000	13	181.266.551
Costo de ventas	210.306.841	14	81.570.703
Utilidad bruta	**144.677.159**		**99.695.848**
Gastos de administración	56.538.769	15	49.004.228
Otros gastos	1.203.751		50.180
Utilidad (pérdida) antes de impuestos e intereses	**88.138.390**		**50.641.440**
Gastos Intereses	14.250		3.200
Utilidad (pérdida) neta	**88.124.140**		**50.638.240**

SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
Representante legal

SIMON DAVID GOMEZ OCHOA
Contador
T.P. 241.844-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

INFORMACIÓN GENERAL

CONSOE S.A.S. fue constituida y registrada en Cámara de Comercio Oriente Antioqueño bajo el número 101973 de registro mercantil el 06 de enero de 2017.

El objeto social de la entidad es cualquier actividad lícita, teniendo como actividad principal la arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, Construcción de obras civiles y de ingeniería, así como la interventoría. El domicilio principal se encuentra en el Municipio de Marinilla, departamento de Antioquia.

NOTA 2

BASES DE PREPARACIÓN

Los Estados financieros de **CONSOE S.A.S.** para el período del 1 al 31 de diciembre de 2020, se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). Igualmente atendiendo el Decreto 3022 de 2013, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman las NIIF para pymes, y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo con el Decreto Reglamentario 3022 de diciembre 27 de 2013 en su parágrafo 4 del artículo 3, la compañía evaluó pertenecer a las NIIF para pymes, aplicando el cronograma de las compañías pertenecientes a las NIIF para pymes.

2.1 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de **CONSOE S.A.S**. Sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

2.3 CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

CONSOE S.A.S. presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la compañía: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

NOTA 3

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en caja general, cajas menores, cuentas bancarias, fiducia e inversión obligatoria, que contienen los recursos provenientes de las operaciones realizadas en el desarrollo de la actividad económica y que posteriormente se utilizan para el pago a proveedores y/o acreedores, o son consignados en una cuenta de ahorros o corriente.

Los equivalentes de efectivo en su reconocimiento inicial se contabilizan a su costo de adquisición o transacción y a la fecha de cierre mensual se miden a su valor razonable. Los efectos de cambios en su valor, se reconocen en el Estado de Resultados, tanto por ingresos como las pérdidas de valor, según el efecto del ajuste al valor razonable, comparado con el valor en libros.

3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta política será aplicada a todos los rubros de las cuentas por cobrar de la empresa CONSOE S.A.S. consideradas bajo NIIF como activos financieros en la categoría de préstamos y partidas por cobrar e instrumentos financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

CONSOE S.A.S. debe reconocer un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en una de las partes de las condiciones contractuales del instrumento.

3.2.1 CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como activos o pasivos cuando la Compañía se convierte en parte del contrato y, en consecuencia, tiene el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, efectivo.

3.3 INVENTARIOS

CONSOE S.A.S. reconoce como inventarios los bienes corporales adquiridos por los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su uso (consumo) o venta y cuyo monto es determinable.

Su reconocimiento se efectúa en el momento en que surge un derecho a favor de la Compañía y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.

Dichos inventarios se reconocen por su costo de adquisición o Valor neto de realización, el cual incluye el costo de compra y todas las erogaciones necesarias para dejar los inventarios disponibles para su utilización. Solo forman parte del costo de adquisición de inventarios, aquellas erogaciones directas que sean requeridas para la adquisición de los mismos

3.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Empresa reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos realizados que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio, y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

Los componentes significativos de un activo fijo con una vida útil o un patrón de consumo de sus beneficios diferentes al activo principal se registran por separado.

Los bienes recibidos en arrendamiento hacen parte de la propiedad, planta y equipo y serán reconocidos con el costo histórico.

Cuando se vende o retira un activo, la diferencia entre el costo neto en libros (costo bruto menos depreciación acumulada) y el valor de venta se reconoce en forma inmediata en los resultados del periodo como utilidad o pérdida, según sea el caso.

3.4.1 MÉTODOS DE VALORACIÓN

La compañía optó por usar los siguientes modelos de valoración bajo NIIF:

En balance de apertura:

Precio Adquisición: Se entiende como Precio de Adquisición o costo de producción en balance de apertura

En periodos futuros bajo NIIF:

Costo: Se entiende como Precio de Adquisición o costo de producción en periodos futuros. Adicionalmente se le aplica correcciones valorativas por deterioro cuando cambie la realidad económica del bien.

3.4.2 RECONOCIMIENTO

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Empresa.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su monto exceda de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se hacen algunas excepciones cuando por necesidades de control se justifique crear activos de menor cuantía.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Que si bien el activo como tal no genera ingresos para la Empresa, se requiere por temas de tipo legal referente a aspectos medioambientales o por temas de seguridad para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos.

3.5 ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles los activos controlados, identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física de los cuales se espera obtener, con un alto grado de certeza, beneficios económicos en períodos futuros. Si un intangible no cumple con alguna de las características anteriores se reconocerá como gasto del periodo.

Anualmente, se revisa la vida útil de los activos intangibles registrados y los métodos de amortización acordes con el patrón esperado de consumo de sus beneficios.

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige demostrar que el elemento cumple con los criterios para su reconocimiento.

Un intangible sólo se reconocerá como activo, sí:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo, fluyan a la empresa
- El costo del activo puede ser valorado de forma fiable
- Es controlable e identificable

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo, menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Periódicamente se analiza el saldo de los activos intangibles y cuando ellos dejen de cumplir con los requisitos indicados anteriormente serán cargados a resultados.

La Empresa evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos intangibles mediante su comparación del valor en libros con el monto recuperable.

El reconocimiento de los costos en el valor en libros de un activo intangible, finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Todas las erogaciones efectuadas con posterioridad a la adquisición del activo intangible, serán reconocidas como gastos del periodo en el momento en que se incurra en ellas, salvo en el caso de actividades de desarrollo mientras cumplan los criterios para su reconocimiento.

El reconocimiento y medición de los intangibles se hará según las siguientes consideraciones:

3.5.1 SOFTWARE

Tanto el software desarrollado internamente como el adquirido serán objeto de evaluación para determinar si reúnen las condiciones para su reconocimiento como activos o deben registrarse directamente en resultados. En el caso de desarrollos internos deberán considerarse las actividades de investigación y desarrollo propiamente dicha, de acuerdo con lo indicado más adelante.

El software será capitalizado igualmente cuando sea un componente esencial de un activo fijo en cuyo caso será mayor valor de este.

3.5.2 DERECHOS DE USO DE LICENCIAS

Los costos asociados a la utilización de licencias lo mismo que sus actualizaciones posteriores pueden ser objeto de capitalización si reúnen las condiciones de reconocimiento generales y son utilizadas para el desarrollo del objeto social de la Empresa. En caso contrario serán registradas como costo o gasto en el período en que se incurra en ellas.

3.6 OBLIGACIONES FINANCIERAS

CONSOE S.A.S., reconoce sus obligaciones financieras en el momento en que se recibe el préstamo o en el momento en que se convierte en parte obligada, según los acuerdos contractuales, lo que ocurra primero, con establecimientos de crédito o con otras instituciones financieras del país por su valor razonable neto, una vez descontados los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran por su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor recibido (neto de los costos de transacción) y el valor a pagar se reconoce, durante la vigencia del crédito usando el método de tasa de interés efectiva. El reconocimiento se realiza en el estado de resultados o como mayor costo de los activos financiados cuando estos requieren un período considerable de tiempo para su adecuación.

3.7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para CONSOE S.A.S., el gasto o ingreso que pueda representar los impuestos a las ganancias comprenderán la parte del impuesto corriente. El término impuesto corriente hace referencia a la cantidad a pagar o recuperar relativo a la ganancia o pérdida del periodo.

CONSOE S.A.S., determina la base contable de su Propiedad Planta y Equipo como lo establece la Política definida para este rubro de activos y determina la base fiscal de acuerdo con las normas legales vigentes para cada rubro.

Para el caso de los terrenos, la base fiscal está compuesta por el valor histórico ajustado.

CONSOE S.A.S. determina la base contable y fiscal de sus pasivos de acuerdo a la legislación vigente y a las Políticas contables definidas para cada rubro.

3.8 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

CONSOE S.A.S., reconoce las provisiones cuando se tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Las provisiones son medidas por la Compañía, al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

La Compañía, reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

a. Tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

b. Es probable que **CONSOE S.A.S**., tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

c. Puede hacerse una estimación fiable del valor a pagar por concepto de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen, la Compañía no reconoce una provisión.

3.9 BENEFICIOS LABORALES

CONSOE S.A.S. reconoce sus gastos laborales y sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
b. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
c. Que esté debidamente contemplado por disposición legal o en el pacto colectivo vigente.
d. Que sea probable que como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Los beneficios laborales de corto plazo se reconocen en el momento en que se incurren.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que CONSOE S.A.S., se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales (pacto colectivo o convención colectiva de trabajo).

3.10 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Para la Compañía los costos por préstamos directamente atribuibles para la adquisición, construcción o producción de un activo apto son los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, netos de los rendimientos conseguidos por la inversión temporal de los fondos

Para la Compañía un activo apto es aquel que requiere, necesariamente, de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, se incluyen en el costo de dichos activos, netos de los rendimientos conseguidos por la inversión temporal de los fondos. Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad.

Los costos por préstamos se comienzan a capitalizar en la fecha en la cual se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

Incurre en desembolsos en relación con el activo; Incurre en costos por préstamos, y lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado o para su venta.

CONSOE S.A.S., reconocerá otros costos por préstamos como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos.

La Compañía suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se haya suspendido el desarrollo de actividades de un activo apto, si estos periodos se extienden en el tiempo.

La Compañía cesa la capitalización de los costos por préstamos cuando se hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo apto para el uso al que va destinado o para su venta.

El rendimiento de los bienes de CONSOE S.A.S se encuentra entre la utilidad de la empresa

La compañía cesa la capitalización de los préstamos con el propósito de no atribuir o subestimar los activos de la compañía.

3.11 DETERIORO CONSOE S.A.S

Deteriora el valor de un activo cuando el importe en libros del mismo excede a su valor recuperable.

Si se presenta algún indicio de valor de los activos susceptibles de deterioro y el indicio es comprobable, la Compañía estará obligada a realizar una estimación del importe recuperable.

En caso de no presentarse indicio alguno de una pérdida por deterioro potencial, esta política no obliga a la empresa a que realice una estimación formal del importe recuperable que podría corresponder a los activos.

La compañía, debe evaluar, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la empresa deberá estimar el importe recuperable del activo o grupo de activos a los cuales se les comprobara el deterioro.

Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, CONSOE S.A.S, debe considerar, como mínimo, las siguientes circunstancias:

3.11.1 FUENTES EXTERNAS DE INFORMACIÓN

a. Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Compañía, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado.

c. Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos significativos frente a las tasas utilizadas para evaluar en el pasado los proyectos de inversión.

3.11.2 FUENTES INTERNAS DE INFORMACIÓN

a. Existe evidencia sobre activos obsoletos o deterioro físico.

b. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo. (Activos ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación, planes para disponer del activo, y la reconsideración de la vida útil de un activo).

c. Existen activos cuyo rendimiento económico sea o pueda ser peor que el esperado.

3.11.3 RECONOCIMIENTO Y MEDICION

El reconocimiento es el momento en el cual el deterioro de los activos es incorporado en los registros contables de **CONSOE S.A.S.**

La medición es la determinación del valor que debe registrarse contablemente para que la empresa determine el deterioro presentado por los activos.

3.12 INGRESOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por servicios Construcción de otras obras de ingeniería civil, Otras actividades especializadas para la construcción de edificios. Los ingresos de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo de estos todos los impuestos recibidos por cuenta de terceros y teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que **CONSOE S.A.S**., pueda otorgar, si se utilizan medios de financiación o se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada o de referencia que puede ser la tasa vigente para un instrumento similar. La diferencia entre el valor nominal y el importe de los cobros futuros se reconocerá como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

Para el reconocimiento de los ingresos en general se debe tener en cuenta que sean medidos con fiabilidad en, su costo, grado de realización y que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía.

Los ingresos producidos por la prestación del servicio se reconocen cuando la Compañía transfiera al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien o el riesgo sea insignificante y ya no se posee ningún tipo de control sobre estos.

Los ingresos producidos por la prestación de servicios deben reconocerse cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con confiabilidad por referencia a la fase a la que este se encuentra.

NOTA 4

CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2016 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Los Decretos 2615 del 17 de Diciembre de 2014, 2420 del 13 de diciembre de 2015 y 2496 del 24 de diciembre de 2015 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera durante los años 2013 y 2014, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

4.1 SECCIÓN 27 "Deterioro del valor de los activos"

Esta modificación elimina cierta información a revelar sobre el importe recuperable de Unidades Generadoras de Efectivo que se habían incluido en la SEC 27 por las SEC 11-16 Y 34. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos hasta tanto no se hagan revelaciones sobre deterioros del valor de los activos.

4.2 CINIIF 21 "GRAVÁMENES"

Proporciona orientación sobre cuándo reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilicen de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" y aquellos en los que el tiempo y la cantidad de la tasa es cierta. La interpretación identifica el hecho generador de obligaciones para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que provoca el pago de la tasa, de conformidad con la legislación pertinente. Se ofrece la siguiente orientación sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: El pasivo se reconoce progresivamente si el hecho generador se produce durante un período de tiempo, si la obligación se activa al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando se alcanza ese umbral mínimo. Se permite su aplicación anticipada. Es efectiva a partir del 1 de enero de 2015. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y las consideraciones de la

misma ya venían siendo aplicadas de manera consistente como ocurrió con el tratamiento aplicado al impuesto a la riqueza, que está siendo reconocido anualmente.

4.3 SECCION 11 "INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN"

Esta modificación considera que un activo o pasivo financiero se reconoce solo cuando la entidad se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Cuando se reconocen por primera vez, los instrumentos financieros se miden a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la partida se medirá inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Luego del reconocimiento inicial, se aplica un modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, un modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos, excepto las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad. Para dichas inversiones, esta sección exige una medición tras el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido en los resultados. Esta sección exige, al final de cada periodo sobre el que se informa, una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados. Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre posterior al reconocimiento del deterioro, se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente. Sin embargo, la reversión no debe derivar en un activo financiero con un importe en libros revisado superior al monto que el importe en libros habría alcanzado si el deterioro del valor no se hubiera reconocido previamente. La compañía no ha determinado ningún deterioro dado que no hay lugar a ello.

4.4 SECCION 17 "PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO", SECCION 18 - "ACTIVOS INTANGIBLES"

SEC 17 y SEC 18 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El

IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

4.5 SECCION 11 "INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN"

La modificación aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente para todas las contrapartes implicadas en el curso ordinario del negocio, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia o quiebra. La modificación también considera los mecanismos de compensación. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

4.6 SECCION 28 "BENEFICIOS A EMPLEADOS"

Las modificaciones a SEC 28, se aplican a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de las enmiendas es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NOTA 5

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 FACTORES DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos para minimizar los efectos adversos en la posición financiera de la entidad.

La Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos.

5.1.1. RIESGOS DE MERCADO

5.1.1.1 RIESGO DE TASA DE CAMBIO

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por la adquisición de materiales comercializados en cadena por proveedores ubicados a nivel nacional dado a éstos últimos los afecta la devaluación de la moneda Colombiana Vs USD.

5.1.1.2 RIESGO DE PRECIOS

La Compañía está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones.

5.1.1.3 RIESGO DE TASA DE INTERÉS

La Compañía no tiene activos, significativos que generen intereses, más si cuenta con pasivos de cuantía significativa los cuales se pueden ver afectados en los ingresos y los flujos de efectivo por los cambios de las tasas de interés en el mercado.

Es de anotar que se realiza un control exhaustivo y continuo del cambio o impacto ocasionado por el riesgo en el ESF.

5.1.1.4 RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

La empresa realiza la provisión de cartera bajo los siguientes parámetros:

- Cartera vencida a más de 90 días y menos de 360 es provisionada sobre el 5%
- Cartera vencida a más de 360 días es provisionada en su totalidad.

5.1.1.5 RIESGO DE LIQUIDEZ

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

5.1.1.6 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CAPITAL

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

NOTA 6

ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

6.1 VIDAS ÚTILES Y VALORES RESIDUALES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

6.3 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Compañía está sujeta a las regulaciones Colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

6.4 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

Para el caso de **CONSOE S.A.S**., se calculó deterioro de las cuentas por cobrar dado que algunas facturas tienen de 90 a 360 días de vencimiento y adicionalmente se han generado indicios de incumplimiento.

6.5 PROVISIONES

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

NOTA 7

ADOPCIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA

Los primeros estados financieros de la Compañía de acuerdo con las con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2017. Las políticas de contabilidad indicadas en la nota 3 se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 6 de enero de 2017. (fecha de transición).

En la preparación del balance de apertura, la Compañía ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. Una explicación de cómo la transición de los PCGA colombianos a las NIIF para Pymes no ha afectado la posición financiera de la Compañía se expone a continuación:

NOTA 8

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre incluye lo siguiente:

	31 de diciembre 2020
Caja	7.922.696
Bancos nacionales	30.000.000
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**37.922.696**

NOTA 09

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre de 2020
Clientes	98.004.474
Menos: Provisión por deterioro	0
TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	
Total	**98.004.474**

9.1 NOTAS EXPLICATIVAS El análisis de antigüedad, se realizó sobre el rubro de la cartera de clientes, no se tienen en cuenta demás cuentas comerciales por cobrar.

Los clientes corresponden a la facturación pendiente de recaudo al final del año, éste valor no aparece vencido toda vez que se trata de entrega de trabajos en el último mes del año.

NOTA 10

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes se componen de los siguientes rubros:

	31 de diciembre 2020
Anticipo de Impuesto de Renta	12.474.424
TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES	**12.474.424**

NOTA 11

PASIVOS POR PAGAR RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

	31 de diciembre 2020
Retención Y aportes de nomina	2.712.214
	2.712.214

NOTA 12

CAPITAL

	31 de diciembre 2020
Autorizado	10.000.000
Suscrito y pagado	**10.000.000**

NOTA 13

INGRESOS ORDINARIOS

	31 de diciembre 2020
Ingresos nacionales	181.266.551
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	**181.266.551**

NOTA 14

ESTADO DE COSTO DE VENTAS

	31 de diciembre 2020
COSTO DIRECTO	
Materias Primas y Otros Materiales	81.570.703
Total Costo Directo	**81.570.703**

NOTA 15

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	31 de diciembre 2020
Salarios y Prestaciones	49.004.228
TOTAL GASTO DE ADMINISTRACION	**49.004.228**

SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
Representante legal

SIMON DAVID GOMEZ OCHOA
Contador
T.P. 241.844-T

CONSOE S.A.S
NIT 901.041.833-2

Estados Financieros
31 de diciembre de 2021

CONSOE S.A.S.
Calle 19 36E 86 CA 105, Marinilla, Colombia, Teléfonos 5314205-321 781 3249
e-mail: soe1989@hotmail.com

CONSOE S.A.S
NIT 901.041.833-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en Pesos Colombianos)

ACTIVO	**31de Diciembre - 2020**	**31 de Diciembre - 2021**
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalentes al efectivo	37.922.696	30.639.794
Cuentas por Cobrar Comerciales	98.004.474	108.455.000
Cuentas por Cobrar Accionistas	0	71.284.350
Activo por Impuestos Corrientes	12.474.424	18.606.131
Saldo a favor Dian	8.697.000	8.448.000
Total Activo Corriente	**157.098.594**	**237.433.275**
Activo No Corriente		
Propiedad, Planta y Equipo	16.283.000	16.283.000
Total Activo No Corriente	**16.283.000**	**16.283.000**
TOTAL ACTIVO	**173.381.594**	**253.716.275**
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar beneficios a empleados	2.712.214	4.829.945
Pasivos por Impuestos Corrientes	0	15.649.000
Provisiones	0	0
Total Pasivo Corriente	**2.712.214**	**20.478.945**
Pasivo No Corriente		
Otros Pasivos Financieros no Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**0**	**0**
TOTAL PASIVO	**2.712.214**	**20.478.945**
PATRIMONIO		
Capital	10.000.000	10.000.000
Resultado del periodo	50.638.240	62.567.950
Resultados acumulados	110.031.140	160.669.380
TOTAL PATRIMONIO	**170.669.380**	**233.237.330**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**173.381.594**	**253.716.275**

Sebastián Ocampo E.
Representante Legal

Simón Gómez Ochoa
Contador Publico
TP241844-T

CONSOE S.A.S
NIT 901.041.833-2

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresado en Pesos Colombianos)

	Diciembre 31 de 2020	Diciembre 31 de 2021
Ingresos Operacionales	181.266.551	240.635.612
Costos de ventas	81.570.703	128.250.532
Utilidad Bruta	**99.695.848**	**112.385.080**
Gastos Operacionales de Administración	49.004.228	49.127.609
Gastos No Operacionales	50.180	664.721
Gastos Interés bancarios	3.200	24.800
Utilidad Operacional	**50.638.240**	**62.567.950**
Utilidad Antes de Impuestos	**50.638.240**	**62.567.950**

Sebastián Ocampo E
Representante Legal

Simón Gómez Ochoa
Contador Publico
TP241844-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

INFORMACIÓN GENERAL

CONSOE S.A.S. fue constituida y registrada en Cámara de Comercio Oriente Antioqueño bajo el número 101973 de registro mercantil el 06 de enero de 2017.

El objeto social de la entidad es cualquier actividad lícita, teniendo como actividad principal la arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, Construcción de obras civiles y de ingeniería, así como la interventoría. El domicilio principal se encuentra en el Municipio de Marinilla, departamento de Antioquia.

NOTA 2

BASES DE PREPARACIÓN

Los Estados financieros de **CONSOE S.A.S.** para el período del 1 al 31 de diciembre de 2021, se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). Igualmente atendiendo el Decreto 3022 de 2013, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman las NIIF para pymes, y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo con el Decreto Reglamentario 3022 de diciembre 27 de 2013 en su parágrafo 4 del artículo 3, la compañía evaluó pertenecer a las NIIF para pymes, aplicando el cronograma de las compañías pertenecientes a las NIIF para pymes.

2.1 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de **CONSOE S.A.S**. Sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

2.3 CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

CONSOE S.A.S. presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la compañía: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se

informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

NOTA 3

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en caja general, cajas menores, cuentas bancarias, fiducia e inversión obligatoria, que contienen los recursos provenientes de las operaciones realizadas en el desarrollo de la actividad económica y que posteriormente se utilizan para el pago a proveedores y/o acreedores, o son consignados en una cuenta de ahorros o corriente.

Los equivalentes de efectivo en su reconocimiento inicial se contabilizan a su costo de adquisición o transacción y a la fecha de cierre mensual se miden a su valor razonable. Los efectos de cambios en su valor, se reconocen en el Estado de Resultados, tanto por ingresos como las pérdidas de valor, según el efecto del ajuste al valor razonable, comparado con el valor en libros.

3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta política será aplicada a todos los rubros de las cuentas por cobrar de la empresa CONSOE S.A.S. consideradas bajo NIIF como activos financieros en la categoría de préstamos y partidas por cobrar e instrumentos financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

CONSOE S.A.S. debe reconocer un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en una de las partes de las condiciones contractuales del instrumento.

3.2.1 CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como activos o pasivos cuando la Compañía se convierte en parte del contrato y, en consecuencia, tiene el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, efectivo.

3.3 INVENTARIOS

CONSOE S.A.S. reconoce como inventarios los bienes corporales adquiridos por los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su uso (consumo) o venta y cuyo monto es determinable.

Su reconocimiento se efectúa en el momento en que surge un derecho a favor de la Compañía y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.

Dichos inventarios se reconocen por su costo de adquisición o Valor neto de realización, el cual incluye el costo de compra y todas las erogaciones necesarias para dejar los inventarios disponibles para su utilización. Solo forman parte del costo de adquisición de inventarios, aquellas erogaciones directas que sean requeridas para la adquisición de los mismos

3.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Empresa reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos realizados que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio, y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

Los componentes significativos de un activo fijo con una vida útil o un patrón de consumo de sus beneficios diferentes al activo principal se registran por separado.

Los bienes recibidos en arrendamiento hacen parte de la propiedad, planta y equipo y serán reconocidos con el costo histórico.

Cuando se vende o retira un activo, la diferencia entre el costo neto en libros (costo bruto menos depreciación acumulada) y el valor de venta se reconoce en forma inmediata en los resultados del periodo como utilidad o pérdida, según sea el caso.

3.4.1 MÉTODOS DE VALORACIÓN

La compañía optó por usar los siguientes modelos de valoración bajo NIIF:

En balance de apertura:

Precio Adquisición: Se entiende como Precio de Adquisición o costo de producción en balance de apertura

En periodos futuros bajo NIIF:

Costo: Se entiende como Precio de Adquisición o costo de producción en periodos futuros. Adicionalmente se le aplica correcciones valorativas por deterioro cuando cambie la realidad económica del bien.

3.4.2 RECONOCIMIENTO

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Empresa.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su monto exceda de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se hacen algunas excepciones cuando por necesidades de control se justifique crear activos de menor cuantía.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Que si bien el activo como tal no genera ingresos para la Empresa, se requiere por temas de tipo legal referente a aspectos medioambientales o por temas de seguridad para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos.

3.5 ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles los activos controlados, identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física de los cuales se espera obtener, con un alto grado de certeza, beneficios económicos en períodos futuros. Si un intangible no cumple con alguna de las características anteriores se reconocerá como gasto del periodo.

Anualmente, se revisa la vida útil de los activos intangibles registrados y los métodos de amortización acordes con el patrón esperado de consumo de sus beneficios.

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige demostrar que el elemento cumple con los criterios para su reconocimiento.

Un intangible sólo se reconocerá como activo, sí:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo, fluyan a la empresa
- El costo del activo puede ser valorado de forma fiable
- Es controlable e identificable

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo, menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Periódicamente se analiza el saldo de los activos intangibles y cuando ellos dejen de cumplir con los requisitos indicados anteriormente serán cargados a resultados.

La Empresa evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos intangibles mediante su comparación del valor en libros con el monto recuperable.

El reconocimiento de los costos en el valor en libros de un activo intangible, finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Todas las erogaciones efectuadas con posterioridad a la adquisición del activo intangible, serán reconocidas como gastos del periodo en el momento en que se incurra en ellas, salvo en el caso de actividades de desarrollo mientras cumplan los criterios para su reconocimiento.

El reconocimiento y medición de los intangibles se hará según las siguientes consideraciones:

3.5.1 SOFTWARE

Tanto el software desarrollado internamente como el adquirido serán objeto de evaluación para determinar si reúnen las condiciones para su reconocimiento como activos o deben registrarse directamente en resultados. En el caso de desarrollos internos deberán considerarse las actividades de investigación y desarrollo propiamente dicha, de acuerdo con lo indicado más adelante.

El software será capitalizado igualmente cuando sea un componente esencial de un activo fijo en cuyo caso será mayor valor de este.

3.5.2 DERECHOS DE USO DE LICENCIAS

Los costos asociados a la utilización de licencias lo mismo que sus actualizaciones posteriores pueden ser objeto de capitalización si reúnen las condiciones de reconocimiento generales y son utilizadas para el desarrollo del

objeto social de la Empresa. En caso contrario serán registradas como costo o gasto en el período en que se incurra en ellas.

3.6 OBLIGACIONES FINANCIERAS

CONSOE S.A.S., reconoce sus obligaciones financieras en el momento en que se recibe el préstamo o en el momento en que se convierte en parte obligada, según los acuerdos contractuales, lo que ocurra primero, con establecimientos de crédito o con otras instituciones financieras del país por su valor razonable neto, una vez descontados los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran por su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor recibido (neto de los costos de transacción) y el valor a pagar se reconoce, durante la vigencia del crédito usando el método de tasa de interés efectiva. El reconocimiento se realiza en el estado de resultados o como mayor costo de los activos financiados cuando estos requieren un período considerable de tiempo para su adecuación.

3.7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para CONSOE S.A.S., el gasto o ingreso que pueda representar los impuestos a las ganancias comprenderán la parte del impuesto corriente. El término impuesto corriente hace referencia a la cantidad a pagar o recuperar relativo a la ganancia o pérdida del periodo.

CONSOE S.A.S., determina la base contable de su Propiedad Planta y Equipo como lo establece la Política definida para este rubro de activos y determina la base fiscal de acuerdo con las normas legales vigentes para cada rubro.

Para el caso de los terrenos, la base fiscal está compuesta por el valor histórico ajustado.

CONSOE S.A.S. determina la base contable y fiscal de sus pasivos de acuerdo a la legislación vigente y a las Políticas contables definidas para cada rubro.

3.8 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

CONSOE S.A.S., reconoce las provisiones cuando se tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Las provisiones son medidas por la Compañía, al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

La Compañía, reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

a. Tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

b. Es probable que **CONSOE S.A.S**., tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

c. Puede hacerse una estimación fiable del valor a pagar por concepto de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen, la Compañía no reconoce una provisión.

3.9 BENEFICIOS LABORALES

CONSOE S.A.S. reconoce sus gastos laborales y sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
b. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
c. Que esté debidamente contemplado por disposición legal o en el pacto colectivo vigente.
d. Que sea probable que como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Los beneficios laborales de corto plazo se reconocen en el momento en que se incurren.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que CONSOE S.A.S., se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales (pacto colectivo o convención colectiva de trabajo).

3.10 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Para la Compañía los costos por préstamos directamente atribuibles para la adquisición, construcción o producción de un activo apto son los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, netos de los rendimientos conseguidos por la inversión temporal de los fondos

Para la Compañía un activo apto es aquel que requiere, necesariamente, de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, se incluyen en el costo de dichos activos, netos de los rendimientos conseguidos por la inversión temporal de los fondos. Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad.

Los costos por préstamos se comienzan a capitalizar en la fecha en la cual se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

Incurre en desembolsos en relación con el activo; Incurre en costos por préstamos, y lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado o para su venta.

CONSOE S.A.S., reconocerá otros costos por préstamos como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos.

La Compañía suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se haya suspendido el desarrollo de actividades de un activo apto, si estos periodos se extienden en el tiempo.

La Compañía cesa la capitalización de los costos por préstamos cuando se hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo apto para el uso al que va destinado o para su venta.

El rendimiento de los bienes de CONSOE S.A.S se encuentra entre la utilidad de la empresa

La compañía cesa la capitalización de los préstamos con el propósito de no atribuir o subestimar los activos de la compañía.

3.11 DETERIORO CONSOE S.A.S

Deteriora el valor de un activo cuando el importe en libros del mismo excede a su valor recuperable.

Si se presenta algún indicio de valor de los activos susceptibles de deterioro y el indicio es comprobable, la Compañía estará obligada a realizar una estimación del importe recuperable.

En caso de no presentarse indicio alguno de una pérdida por deterioro potencial, esta política no obliga a la empresa a que realice una estimación formal del importe recuperable que podría corresponder a los activos.

La compañía, debe evaluar, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la empresa deberá estimar el importe recuperable del activo o grupo de activos a los cuales se les comprobara el deterioro.

Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, CONSOE S.A.S, debe considerar, como mínimo, las siguientes circunstancias:

3.11.1 FUENTES EXTERNAS DE INFORMACIÓN

a. Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Compañía, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado.

c. Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos significativos frente a las tasas utilizadas para evaluar en el pasado los proyectos de inversión.

3.11.2 FUENTES INTERNAS DE INFORMACIÓN

a. Existe evidencia sobre activos obsoletos o deterioro físico.

b. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo. (Activos ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación, planes para disponer del activo, y la reconsideración de la vida útil de un activo).

c. Existen activos cuyo rendimiento económico sea o pueda ser peor que el esperado.

3.11.3 RECONOCIMIENTO Y MEDICION

El reconocimiento es el momento en el cual el deterioro de los activos es incorporado en los registros contables de **CONSOE S.A.S.**

La medición es la determinación del valor que debe registrarse contablemente para que la empresa determine el deterioro presentado por los activos.

3.12 INGRESOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por servicios Construcción de otras obras de ingeniería civil, Otras actividades especializadas para la construcción de edificios. Los ingresos de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo de estos todos los impuestos recibidos por cuenta de terceros y teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que **CONSOE S.A.S**., pueda otorgar, si se utilizan medios de financiación o se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada o de referencia que puede ser la tasa vigente para un instrumento similar. La diferencia entre el valor nominal y el importe de los cobros futuros se reconocerá como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

Para el reconocimiento de los ingresos en general se debe tener en cuenta que sean medidos con fiabilidad en, su costo, grado de realización y que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía.

Los ingresos producidos por la prestación del servicio se reconocen cuando la Compañía transfiera al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien o el riesgo sea insignificante y ya no se posee ningún tipo de control sobre estos.

Los ingresos producidos por la prestación de servicios deben reconocerse cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con confiabilidad por referencia a la fase a la que este se encuentra.

NOTA 4

CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2016 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Los Decretos 2615 del 17 de Diciembre de 2014, 2420 del 13 de diciembre de 2015 y 2496 del 24 de diciembre de 2015 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera durante los años 2013 y 2014, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

4.1 SECCIÓN 27 “Deterioro del valor de los activos”

Esta modificación elimina cierta información a revelar sobre el importe recuperable de Unidades Generadoras de Efectivo que se habían incluido en la SEC 27 por las SEC 11-16 Y 34. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos hasta tanto no se hagan revelaciones sobre deterioros del valor de los activos.

4.2 CINIIF 21 “GRAVÁMENES”

Proporciona orientación sobre cuándo reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilicen de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" y aquellos en los que el tiempo y la cantidad de la tasa es cierta. La interpretación identifica el hecho generador de obligaciones para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que provoca el pago de la tasa, de conformidad con la legislación pertinente. Se ofrece la siguiente orientación sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: El pasivo se reconoce progresivamente si el hecho generador se produce durante un período de tiempo, si la obligación se activa al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando se alcanza ese umbral mínimo. Se permite su aplicación anticipada. Es efectiva a partir del 1 de enero de 2015. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y las consideraciones de la misma ya venían siendo aplicadas de manera consistente como ocurrió con el tratamiento aplicado al impuesto a la riqueza, que está siendo reconocido anualmente.

4.3 SECCION 11 "INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN"

Esta modificación considera que un activo o pasivo financiero se reconoce solo cuando la entidad se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Cuando se reconocen por primera vez, los instrumentos financieros se miden a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la partida se medirá inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Luego del reconocimiento inicial, se aplica un modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, un modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos, excepto las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad. Para dichas inversiones, esta sección exige una medición tras el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido en los resultados. Esta sección exige, al final de cada periodo sobre el que se informa, una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados. Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre posterior al reconocimiento del deterioro, se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente. Sin embargo, la reversión no debe derivar en un activo financiero con un importe en libros revisado superior al monto que el importe en libros habría alcanzado si el deterioro del valor no se hubiera reconocido previamente. La compañía no ha determinado ningún deterioro dado que no hay lugar a ello.

4.4 SECCION 17 "PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO", SECCION 18 - "ACTIVOS INTANGIBLES"

SEC 17 y SEC 18 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en

mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

4.5 SECCION 11 "INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN"

La modificación aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente para todas las contrapartes implicadas en el curso ordinario del negocio, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia o quiebra. La modificación también considera los mecanismos de compensación. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

4.6 SECCION 28 "BENEFICIOS A EMPLEADOS"

Las modificaciones a SEC 28, se aplican a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de las enmiendas es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NOTA 5

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 FACTORES DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos para minimizar los efectos adversos en la posición financiera de la entidad.

La Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos.

5.1.1. RIESGOS DE MERCADO

5.1.1.1 RIESGO DE TASA DE CAMBIO

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por la adquisición de materiales comercializados en cadena por proveedores ubicados a nivel nacional dado a éstos últimos los afecta la devaluación de la moneda Colombiana Vs USD.

5.1.1.2 RIESGO DE PRECIOS

La Compañía está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones.

5.1.1.3 RIESGO DE TASA DE INTERÉS

La Compañía no tiene activos, significativos que generen intereses, más si cuenta con pasivos de cuantía significativa los cuales se pueden ver afectados en los ingresos y los flujos de efectivo por los cambios de las tasas de interés en el mercado.

Es de anotar que se realiza un control exhaustivo y continuo del cambio o impacto ocasionado por el riesgo en el ESF.

5.1.1.4 RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

La empresa realiza la provisión de cartera bajo los siguientes parámetros:

- Cartera vencida a más de 90 días y menos de 360 es provisionada sobre el 5%
- Cartera vencida a más de 360 días es provisionada en su totalidad.

5.1.1.5 RIESGO DE LIQUIDEZ

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

5.1.1.6 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CAPITAL

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

NOTA 6

ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

6.1 VIDAS ÚTILES Y VALORES RESIDUALES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

6.3 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Compañía está sujeta a las regulaciones Colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

NOTA 7

ADOPCIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA

Los primeros estados financieros de la Compañía de acuerdo con las con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2017. Las políticas de contabilidad indicadas en la nota 3 se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 6 de enero de 2017. (fecha de transición).

En la preparación del balance de apertura, la Compañía ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. Una explicación de cómo la transición de los PCGA colombianos a las NIIF para Pymes no ha afectado la posición financiera de la Compañía se expone a continuación:

NOTA 8

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre incluye lo siguiente:

	31 de diciembre 2021
Caja	0
Bancos nacionales	30.639.794
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**30.639.794**

NOTA 09

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre de 2021
Clientes	108.455.000
Menos: Provisión por deterioro	0
TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	
	108.455.000

Total

9.1 NOTAS EXPLICATIVAS El análisis de antigüedad, se realizó sobre el rubro de la cartera de clientes, no se tienen en cuenta demás cuentas comerciales por cobrar.

Los clientes corresponden a la facturación pendiente de recaudo al final del año, éste valor no aparece vencido toda vez que se trata de entrega de trabajos en el último mes del año.

NOTA 10

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes se componen de los siguientes rubros:

	31 de diciembre 2021
Anticipo de Impuesto de Renta	27.054.131
TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES	**27.054.131**

NOTA 11

CAPITAL

	31 de diciembre 2021
Autorizado	10.000.000
Suscrito y pagado	**10.000.000**

NOTA 12

INGRESOS ORDINARIOS

	31 de diciembre 2021
Ingresos nacionales	240.635.612
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	**240.635.612**

NOTA 13

ESTADO DE COSTO DE VENTAS

	31 de diciembre 2021
COSTO DIRECTO	

Costos para la venta	128.250.532
Total Costo Directo	**128.250.532**

Sebastián Ocampo E. N.
Representante Legal

Simón Gómez Ochoa
Contador Publico
TP241844-T

CONSOE S.A.S
NIT 901.041.833-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2021

Detalle	
Entradas de efectivo	
Dinero líquido disponible **al inicio** del periodo (en las cuentas bancarias, o en Cajas Mayores y menores)	**30.639.794**
Valor de las ventas de contado	0
Valor de los recaudos de cartera	178.067.662
Valor de los recaudos de prestamos otorgados a socios, empleados o particulares	0
Valor de los prestamos que se tramiten ante bancos	0
Valor de los prestamos que se reciba de los socios	0
Ventas ocasionales de activos fijos	0
Valor otros ingresos no operacionales	
Valor de los dividendos o participaciones recibidos sobre acciones o cuotas que se poseen en otras empresas	0
Valor rendimientos financieros	0
Subtotal Entradas de efectivo en el periodo	**208.707.456**
Total ingreso bruto mensual	17.392.288
Subtotal disponible ANTES de gastos	**208.707.456**
Salidas de Efectivo	
Costos de venta y prestacion de servicios	128.250.532
Pagos de personal	29.004.228
Pago de Honorarios	4.000.000
Pagos de Servicios, Reparciones y otros Gastos	16.123.381
Pagos Seguros	0
Incremento activos	0
Pago de gastos diversos de funcionamiento	664.721
Otros gastos no operacionales	24.800
Subtotal Salidas de efectivo	**178.067.662**
Total Salidas de efectivo en el solo mes	14.838.972
Sobrante (o faltante) del solo mes	212.776
Dinero líquido disponible al final del periodo (en las cuentas bancarias, o en Cajas)	**30.639.794**

SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
Representante Legal
C.C. 1.128.396.909

SIMON DAVID GOMEZ OCHOA
Contador
TP 241844-T

CONSOE S.A.S
NIT 900.041.833-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
De Enero 1 a Diciembre 31 de 2021

	Periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2021						
Evento	**Capital Social**	**Superavit de Capital**	**Reservas**	**Revalorización del Patrimonio**	**Resultados del Ejercicio**	**Resultados de Ejercicios Ant.**	**Total**
Saldo al inicio del periodo	$10.000.000	$0	$0	$0	$0	$62.567.950	**$72.567.950**
Reclasificación en enero de 2021 del resultado del ejercicio 2020 hacia la cuenta "resultados de Ejercicios anteriores"	$0	$0	$0	$0	$0	$160.669.380	**$160.669.380**
valorizacion	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
disminucion en valor de activos fijos por avaluo	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
Saldo al Final del periodo	**$10.000.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$223.237.330**	**$233.237.330**

SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
Representante Legal

SIMON DAVID GOMEZ OCHOA
Contador Público
TP 241884-T

Envigado, Marzo 28 de 2021

CERTIFICACIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
Artículo 37 Ley 222 de 1995

Certifico que la información a 31 de diciembre de 2021 de **CONSOE S.AS** con NIT 901.041.933-2 son saldos tomados fielmente de los libros de contabilidad, que son llevados conforme a las normas de Contabilidad Privada y que las cifras registradas en ellos reflejan de forma fidedigna la situación financiera de la entidad a dicha fecha.

Atentamente,



SIMON DAVID GOMEZ OCHOA
Contador Público
TP 241844-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.038.335.946**

GOMEZ OCHOA

APELLIDOS

SIMON DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1993**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-2011 FRONTINO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0112700-00315405-M-1038335946-20110719 0027473586A 2 37104613

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

241844-T



SIMON DAVID
GOMEZ OCHOA
C.C. 1038335946
RES. INSCRIPCION 376 DEL 11/05/2018
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

248632 267919

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

Simón Gómez

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EE8E937804186597

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SIMON DAVID GOMEZ OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1038335946 de FRONTINO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 241844-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.396.909
OCAMPO ECHAVARRIA

APELLIDOS
SEBASTIAN

NOMBRES
Sebastian Ocampo

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1989
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-OCT-2007 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100150-00073681-M-1128396909-20080919 0003508135A 1 27463171

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05202227147 ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/06/2012
SEBASTIAN
OCAMPO ECHAVARRIA
C.C. 1128396909
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14905015903

(415)7707212489984(8020) 000001490501590 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 8 3 3	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSOE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

41. Dirección principal
CL 19 36 E 86 CA 105

42. Correo electrónico soe1989@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 8 1 3 2 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 0 1 0 5	7 1 1 1	2 0 1 7 0 1 0 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 27 / 07 : 22: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OCAMPO ECHAVARRIA SEBASTIAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905015903

(415)7707212489984(8020) **000001490501590 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 8 3 3	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 1 9 7 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	4 4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 1 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905015903

(415)7707212489984(8020) **000001490501590 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 8 3 3	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 3 9 6 9 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCAMPO	ECHAVARRIA	SEBASTIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905015903

(415)7707212489984(8020) **000001490501590 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 8 3 3	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 0 8 8 1 6 6		5 8 1 0 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONSALVE	VELEZ	NORMA	DEYSI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 2 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Martes, 16 de Marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSOE SAS identificado(a) con CC 901041833, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	16170885809	2017/01/17	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es el momento de todos Bancolombia

CERTIFICACIÓN - APORTES PARAFISCALES

SALUD – PENSIÓN – ARL – SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN

Rionegro, 5 de septiembre de 2023

Yo, SEBASTIAN OCAMOPO ECHAVARRIA, identificado con cedula 1.128.396.909, en mi condición de representante legal de **CONSOE S.A.S.** identificada con Nit 901.041.833-2; y para efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

CERTIFICO QUE:

CONSOE S.A.S. identificada con Nit 901.041.833-2; ha cumplido con todas las obligaciones de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

Atentamente,



SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
REPRESENTANTE LEGAL CONSOE S.A.S.

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	CONSOE
Nombre abreviado	CONSOE
Fecha de creación	1/24/2017 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	901041833
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad Anónima Abierta colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	Calle 19 N° 36 E 86 casa 105
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	Marinilla
Código postal	
Teléfono de oficina	3217813249
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	soe1989@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	soe1989@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Sebastian
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3217813249
Fax	
Correo electrónico	sebastianocampo1989@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CONSOE.S.A.S.

SIGLA:

NIT No. 901.041.833-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Marinilla | DIRECCIÓN: Calle 19 N° 36 E 86 casa 105

TELÉFONOS: 3217813249 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Consultoria en obras civiles	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.		X	6044734927	31/12/2021	$67.587.139
MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA	X		6048432862	22/05/2022	$150.013.189
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO	X		6045313700	31/8/2018	$ 127,854,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1.128.396.909

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C ◯ C.E ◯ PAS ◯ No. _____

SEXO
F ◯ M ◯

NACIONALIDAD *PAÍS*
COL. ◯ EXTRANJERO ◯ _____

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ◯ SEGUNDA CLASE ◯ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]
PAÍS _____
DEPTO _____
MUNICIPIO _____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
_____
PAÍS _____ DEPTO _____
MUNICIPIO _____
TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Juridica

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
OCAMPO	**ECHAVARRIA**	**SEBASTIAN**

C.C. O **C.E.** O **PAS** O — SEXO: **F** **M** **X** — NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● N° 1128396909 D.M.: 4

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 2 9 MES 0 9 AÑO 8 9

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO RIONEGRO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MARINILLA,CALLE 19 Nº36E-86

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO RIONEGRO

TELÉFONO 531 42 05 EMAIL consoe.s.a.s@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											*FECHA DE GRADO*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES ___ AÑO ____
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	12	2012	05202227147ANT
ES	2	X		ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	12	2013	*05202227147ANT*
ES	2	X		ESPECIALISTA EN ELABORACION DE PROYECTOS	12	2017	*05202227147ANT*
MG	4	X		MAESTRIA EN ESTRUCTURAS	12	2021	*05202227147ANT*

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**7**	**5**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯NO ●ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2023 07:15:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128396909** y Nombre: **SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66888683** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de julio de 2023, a las 07:10:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901041833
Código de Verificación	901041833230717071010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de julio de 2023, a las 07:09:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128396909
Código de Verificación	1128396909230717070945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:14:39 AM horas del 17/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128396909**
Apellidos y Nombres: **OCAMPO ECHAVARRIA SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227361890

WEB
07:11:30

Bogotá DC, 17 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSOE SAS identificado(a) con NIT número 9010418332:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227361879

WEB
07:10:58

Bogotá DC, 17 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128396909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRATO Nro.	CONTRATO DE INTERVENTORIA CC-008-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 DIAS DE JULIO DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO INICIADO PARA LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA
CONTRATISTA	CONSOE S.A.S. NIT 901.041.833-2 SEBASTIÁN OCAMPO ECHAVARRÍA CC. 1.128.396.909 expedida en Medellín
INTERVENTOR	JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS CC. 1.033.651.614 expedida en Bolívar
LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	Municipio de Ciudad Bolívar – Antioquia área urbano, Estación de policía.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL Y FINAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (51,806,761.44)
PLAZO	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
PLAZO ADICIONADO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2019
Que se reunieron en el municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, el 27 de diciembre de 2019, el ingeniero JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.033.651.614 expedida en Bolívar, en calidad de supervisor, y la firma CONSOE S.A.S, identificada con NIT 901.041.833-2, cuyo representante legal es el señor SEBASTIÁN OCAMPO ECHAVARRÍA identificado con cedula de ciudadanía numero 1.128.396.909 expedida en Medellín, con la finalidad de hacer entrega por parte del contratista y recibir a satisfacción por parte de la supervisión de la Alcaldía la interventoría a las obras ejecutadas en cumplimiento del contrato de interventoría No CC-013-2019, Luego de adelantar inspección a las obras, se estableció que estas se ejecutaron de acuerdo con las especificaciones técnicas suministrados por el contratante.	
OBRAS EJECUTADAS	
Que las cantidades de obra contratadas y ejecutadas corresponde a las relacionadas en el acta 3 y final debidamente firmada y que hace parte integral de	

este documento

CONSTANCIAS

El interventor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y las obras recibidas a entera satisfacción por la interventoría

ANEXOS (incluir todos los anexos contemplados en la obra)

Informe final de interventoría con registro fotográfico

1. Que los trabajos objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual.
2. Por lo anterior expuesto,

ACUERDAN:

Recibir las obras del CONTRATO DE INTERVENTORIA C-008-2019, cuyo objeto es el INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO INICIADO PARA LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA, toda vez que cumplen con lo solicitado y las especificaciones técnicas exigidas, pero serán sujeto de seguimiento y revisión permanente durante el periodo que cubre la garantía.

Para constancia, se firma la presenta acta por quiénes en ella intervinieron a los 27 días del mes de diciembre de 2019

JUAN C[illegible]S RES[illegible]O RÍOS
Supervisor
Secretario de Obras Públicas, Vivienda,
Planeación y Valorización

Calle 49 No 51-20 Piso 3º. PBX 841 11 83 EXT. 130 - FAX 841 17 82
Página Web: ciudadbolivar-antioquia.gov.co E-mail: oopp@ciudadbolivar-antioquia.gov.co
NIT. 890.980.330-9 Código Postal: 056460

Sembrando Progreso
Ciudad Bolívar
2016-2019

CONTRATO Nro.	CONTRATO DE INTERVENTORIA CC-007-2019
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO INICIADO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA RURAL, PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, EL SANEAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-CV1904-21 SUSCRITO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATISTA	CONSOE S.A.S. NIT 901.041.833-2 SEBASTIÁN OCAMPO ECHAVARRÍA CC. 1.128.396.909 expedida en Medellín
INTERVENTOR	JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS CC. 1.033.651.614 expedida en Bolívar
LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	Municipio de Ciudad Bolívar – Antioquia área urbano, Estación de policía.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL Y FINAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($49.544.345,20)
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	05 de agosto de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
PLAZO ADICIONADO	25 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de Noviembre de 2019
Que se reunieron en el municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, el 27 de diciembre de 2019, el ingeniero JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.033.651.614 expedida en Bolívar, en calidad de supervisor, y la firma CONSOE S.A.S, identificada con NIT 901.041.833-2, cuyo representante legal es el señor SEBASTIÁN OCAMPO ECHAVARRÍA identificado con cedula de ciudadanía numero 1.128.396.909 expedida en Medellín, con la finalidad de hacer entrega por parte del contratista y recibir a satisfacción por parte de la supervisión de la Alcaldía la interventoría a las obras ejecutadas en cumplimiento del contrato de interventoría No CC-007-2019, Luego de adelantar inspección a las obras, se	

estableció que estas se ejecutaron de acuerdo con las especificaciones técnicas suministrados por el contratante.

CONSTANCIAS

El interventor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y las obras recibidas a entera satisfacción por la interventoría

1. Que los trabajos objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual.
2. Por lo anterior expuesto,

ACUERDAN:

Recibir las obras del CONTRATO DE INTERVENTORIA C-007-2019, cuyo objeto es el INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO INICIADO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA RURAL, PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, EL SANEAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-CV1904-21 SUSCRITO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, toda vez que cumplen con lo solicitado y las especificaciones técnicas exigidas, pero serán sujeto de seguimiento y revisión permanente durante el periodo que cubre la garantía.

Para constancia, se firma la presenta acta por quiénes en ella intervinieron a los 30 días del mes de Noviembre de 2019



JUAN C[illegible]S RES[illegible]O RÍOS
Supervisor
Secretario de Obras Públicas, Vivienda,
Planeación y Valorización

Calle 49 No 51-20 Piso 3º. PBX 841 11 83 EXT. 130 - FAX 841 17 82
Página Web: ciudadbolivar-antioquia.gov.co E-mail: oopp@ciudadbolivar-antioquia.gov.co
NIT. 890.980.330-9 Código Postal: 056460

Sembrando Progreso Ciudad Bolívar 2016-2019

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COLISEO MUNICIPAL PEDRO ANTONIO RESTREPO- ETAPA 1-DEL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA

ANDES, ANTIOQUIA

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)

Descripción	Cantidad	% de Dedicación	Salario	Plazo (Meses)	FM	Valor Total
Director de Interventoria	1,00	20,00%	$ 5.400.000	4,0	187%	$ 12.416.674
Residente de Interventoria	1,00	100,00%	$ 4.000.000	3,0	187%	$ 34.490.760
SISOMA	1,00	100,00%	$ 2.800.000	3,0	187%	$ 24.143.532

B - Otros Costos directos

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Duración		valor total
Alquiler de equipos de computo.	3,00		450.000	3,00		$ 4.050.000
Auxilio para gastos de papeleria, fotocopias y otros.	1,00		500.000	3,00		$ 1.500.000
Auxilio para equipos de impresión, incluye suministro de tinta, de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	1,00		150.000	3,00		$ 450.000
Muebles y dotación de oficina del proyecto.	3,00	MES	350.000	2,00		$ 2.100.000
Ensayos de laboratorio.	1,00	MES	450.000	2,00		$ 900.000
Comisión topográfica.	1,00		3.250.000	1,00		$ 3.250.000
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A)						$ 71.050.966
Otros costos directos (B)						$ 12.250.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= ©						$ 83.300.966
IVA (C * 19%) = (D)					19,00%	$ 15.827.183
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)						$ 99.128.149
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						$ 426.803
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						$ 99.554.952

SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
R.L. CONSOE S.A.S.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COLISEO MUNICIPAL PEDRO ANTONIO RESTREPO- ETAPA 1-DEL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA	**ANDES**

FACTOR MULTIPLICADOR

SALARIO BASICO	**1**
Prestaciones Sociales	**V**
Prima Anual	8,33%
Cesantías anual	8,33%
Interés a las cesantías	1,00%
Vacaciones	4,17%
Salud (EPS) *	8,50%
Pensiones (AFP)	12,00%
Caja de Compensación	4,00%
Sena *	2,00%
ICBF *	3,00%
ARL	6,96%
Dotación y Auxilio de transporte	1,33%
Subtotal 2 - Prestaciones Sociales	**60%**

Costos Indirectos	
Costos oficina central del contratista	
Costos oficina (arrendamiento,administración y servicios púlbicos, mantenimiento de oficinas, aseo, vigilancia, seguros de robo e incendio,	0,20%
Muebles, dotación y equipos de oficina (software y hardware), papelería y útiles de oficina, fotocopias, gastos bancarios.	0,20%
Personal administrativo, técnico y no técnico, no facturable.	0,20%
Asesoria legal, administrativa, financiera y contable.	0,20%
Subtotal 3 - Costos Indirectos	**0,80%**
Utilidad (...% de (1+2+3)) el porcentaje no podrá ser superior a 10%	**10,00%**
Impuestos y otras contribuciones	
Gravamen a los movimientos Financieros -GMF- Art. 115 ET Deducible 50%	

Estampilla Procultura - Capítulo XVIII Acuerdo 066/2017	2,00%
Estampilla Adulto Mayor - Capítulo XIX Acuerdo 066/2017	4,00%
Estampilla U de A - Capítulo XX Acuerdo 066/2017	5,00%
Estampilla Pasivo Pensional Cultural	4,00%
Estampilla Pro Hospital	1,00%
Estampilla Pro Deporte y Recreación - Acuerdo 18 de 2020	1,00%
Subtotal 5 - Impuestos y otras contribuciones	**17,00%**

Total 1+2+3+4+5	**187,42%**
Factor Multiplicador :	**1,87**



SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
R.L. CONSOE S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSOE SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901041833-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : MARINILLA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 101973
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 06 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 322,534,679.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 19 36 E 86 CA105
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05440 - MARINILLA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5314205
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3217813249
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : consoe.s.a.s@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DIRECCIóN CARRERA 61 NRO. 41 C 38
MUNICIPIO : 05615 - RIONEGRO
TELÉFONO 1 : 317430460
TELÉFONO 2 : 321781324
CORREO ELECTRÓNICO : soe1989@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : soe1989@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36453 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE ENERO DE 2017, SE

INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSOE SAS.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: NO REPORTO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA EMPRESA SERAN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CONSULTARIA Y EJECUCION DADAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS Y OBRAS CIVILES EN GENERAL DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO, ADEMAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A ESTE SECTOR. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASI COMO LA REALIZACION EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES RESTAURACIONES Y REPARACIONES. LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE CONSULTORIA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERIA CIVIL. LA REALIZADOR DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTADAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. LA ADQUISICION DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SI O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCION MEDIANTE SU URBANIZACION, PROGRAMACION, PROMOCION, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACION. LA PARTICIPACION EN SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, CUENTAS EN PARTICIPACION Y OTRAS ASOCIACIONES, AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO TENGA RELACION CON EL QUE APARECE DESCRITO EN ESTA CLAUSULA. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CIASE DE CONTRATOS U OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGADOS O QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, ASI COMO TODOS AQUELLOS QUE ESTEN ORIENTADOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES O A EJERCER LOS DERECHOS QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE ENERO DE 2017 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36454 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	OCAMPO ECHAVARRIA SEBASTIAN	CC 1,128,396,909

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA NATURAL LA REPRESENTACION LEGAL PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DESIGNARA A LOS REPRESENTANTES LEGALES POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1BKEbRMvVg

EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $613,230,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

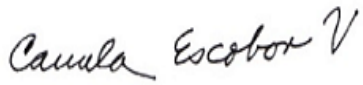
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1BKEbRMvVg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.396.909**
OCAMPO ECHAVARRIA

APELLIDOS
SEBASTIAN

NOMBRES
Sebastián Ocampo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1989**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-OCT-2007 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00073681-M-1128396909-20080919 0003508135A 1 27463171

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.396.909
OCAMPO ECHAVARRIA

APELLIDOS
SEBASTIAN

NOMBRES
Sebastian Ocampo

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1989
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-OCT-2007 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100150-00073681-M-1128396909-20080919 0003508135A 1 27463171

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05202227147 ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/06/2012
SEBASTIAN
OCAMPO ECHAVARRIA
C.C. 1128396909
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CONSOE S.A.S
NIT 901.041.833-2

Estados Financieros
31 de diciembre de 2022

CONSOE S.A.S.
Calle 19 36E 86 CA 105, Marinilla, Colombia, Teléfonos 5314205-321 781 3249
e-mail: soe1989@hotmail.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

INFORMACIÓN GENERAL

CONSOE S.A.S. fue constituida y registrada en Cámara de Comercio Oriente Antioqueño bajo el número 101973 de registro mercantil el 06 de enero de 2017.

El objeto social de la entidad es cualquier actividad lícita, teniendo como actividad principal la arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, Construcción de obras civiles y de ingeniería, así como la interventoría. El domicilio principal se encuentra en el Municipio de Marinilla, departamento de Antioquia.

NOTA 2

BASES DE PREPARACIÓN

Los Estados financieros de **CONSOE S.A.S.** para el período del 1 al 31 de diciembre de 2022, se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). Igualmente atendiendo el Decreto 3022 de 2013, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman las NIIF para pymes, y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo con el Decreto Reglamentario 3022 de diciembre 27 de 2013 en su parágrafo 4 del artículo 3, la compañía evaluó pertenecer a las NIIF para pymes, aplicando el cronograma de las compañías pertenecientes a las NIIF para pymes.

2.1 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de **CONSOE S.A.S**. Sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

2.3 CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

CONSOE S.A.S. presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la compañía: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

NOTA 3

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en caja general, cajas menores, cuentas bancarias, fiducia e inversión obligatoria, que contienen los recursos provenientes de las operaciones realizadas en el desarrollo de la actividad económica y que posteriormente se utilizan para el pago a proveedores y/o acreedores, o son consignados en una cuenta de ahorros o corriente.

Los equivalentes de efectivo en su reconocimiento inicial se contabilizan a su costo de adquisición o transacción y a la fecha de cierre mensual se miden a su valor razonable. Los efectos de cambios en su valor, se reconocen en el Estado de Resultados, tanto por ingresos como las pérdidas de valor, según el efecto del ajuste al valor razonable, comparado con el valor en libros.

3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta política será aplicada a todos los rubros de las cuentas por cobrar de la empresa CONSOE S.A.S. consideradas bajo NIIF como activos financieros en la categoría de préstamos y partidas por cobrar e instrumentos financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

CONSOE S.A.S. debe reconocer un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en una de las partes de las condiciones contractuales del instrumento.

3.2.1 CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como activos o pasivos cuando la Compañía se convierte en parte del contrato y, en consecuencia, tiene el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, efectivo.

3.3 INVENTARIOS

CONSOE S.A.S. reconoce como inventarios los bienes corporales adquiridos por los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su uso (consumo) o venta y cuyo monto es determinable.

Su reconocimiento se efectúa en el momento en que surge un derecho a favor de la Compañía y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.

Dichos inventarios se reconocen por su costo de adquisición o Valor neto de realización, el cual incluye el costo de compra y todas las erogaciones necesarias para dejar los inventarios disponibles para su utilización. Solo forman parte del costo de adquisición de inventarios, aquellas erogaciones directas que sean requeridas para la adquisición de los mismos

3.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Empresa reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos realizados que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio, y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

Los componentes significativos de un activo fijo con una vida útil o un patrón de consumo de sus beneficios diferentes al activo principal se registran por separado.

Los bienes recibidos en arrendamiento hacen parte de la propiedad, planta y equipo y serán reconocidos con el costo histórico.

Cuando se vende o retira un activo, la diferencia entre el costo neto en libros (costo bruto menos depreciación acumulada) y el valor de venta se reconoce en forma inmediata en los resultados del periodo como utilidad o pérdida, según sea el caso.

3.4.1 MÉTODOS DE VALORACIÓN

La compañía optó por usar los siguientes modelos de valoración bajo NIIF:

En balance de apertura:

Precio Adquisición: Se entiende como Precio de Adquisición o costo de producción en balance de apertura

En periodos futuros bajo NIIF:

Costo: Se entiende como Precio de Adquisición o costo de producción en periodos futuros. Adicionalmente se le aplica correcciones valorativas por deterioro cuando cambie la realidad económica del bien.

3.4.2 RECONOCIMIENTO

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Empresa.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su monto exceda de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se hacen algunas excepciones cuando por necesidades de control se justifique crear activos de menor cuantía.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Que si bien el activo como tal no genera ingresos para la Empresa, se requiere por temas de tipo legal referente a aspectos medioambientales o por temas de seguridad para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos.

3.5 ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles los activos controlados, identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física de los cuales se espera obtener, con un alto grado de certeza, beneficios económicos en períodos futuros. Si un intangible no cumple con alguna de las características anteriores se reconocerá como gasto del periodo.

Anualmente, se revisa la vida útil de los activos intangibles registrados y los métodos de amortización acordes con el patrón esperado de consumo de sus beneficios.

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige demostrar que el elemento cumple con los criterios para su reconocimiento.

Un intangible sólo se reconocerá como activo, sí:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo, fluyan a la empresa
- El costo del activo puede ser valorado de forma fiable
- Es controlable e identificable

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo, menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Periódicamente se analiza el saldo de los activos intangibles y cuando ellos dejen de cumplir con los requisitos indicados anteriormente serán cargados a resultados.

La Empresa evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos intangibles mediante su comparación del valor en libros con el monto recuperable.

El reconocimiento de los costos en el valor en libros de un activo intangible, finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Todas las erogaciones efectuadas con posterioridad a la adquisición del activo intangible, serán reconocidas como gastos del periodo en el momento en que se incurra en ellas, salvo en el caso de actividades de desarrollo mientras cumplan los criterios para su reconocimiento.

El reconocimiento y medición de los intangibles se hará según las siguientes consideraciones:

3.5.1 SOFTWARE

Tanto el software desarrollado internamente como el adquirido serán objeto de evaluación para determinar si reúnen las condiciones para su reconocimiento como activos o deben registrarse directamente en resultados. En el caso de desarrollos internos deberán considerarse las actividades de investigación y desarrollo propiamente dicha, de acuerdo con lo indicado más adelante.

El software será capitalizado igualmente cuando sea un componente esencial de un activo fijo en cuyo caso será mayor valor de este.

3.5.2 DERECHOS DE USO DE LICENCIAS

Los costos asociados a la utilización de licencias lo mismo que sus actualizaciones posteriores pueden ser objeto de capitalización si reúnen las condiciones de reconocimiento generales y son utilizadas para el desarrollo del objeto social de la Empresa. En caso contrario serán registradas como costo o gasto en el período en que se incurra en ellas.

3.6 OBLIGACIONES FINANCIERAS

CONSOE S.A.S., reconoce sus obligaciones financieras en el momento en que se recibe el préstamo o en el momento en que se convierte en parte obligada, según los acuerdos contractuales, lo que ocurra primero, con establecimientos de crédito o con otras instituciones financieras del país por su valor razonable neto, una vez descontados los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran por su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor recibido (neto de los costos de transacción) y el valor a pagar se reconoce, durante la vigencia del crédito usando el método de tasa de interés efectiva. El reconocimiento se realiza en el estado de resultados o como mayor costo de los activos financiados cuando estos requieren un período considerable de tiempo para su adecuación.

3.7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para CONSOE S.A.S., el gasto o ingreso que pueda representar los impuestos a las ganancias comprenderán la parte del impuesto corriente. El término impuesto corriente hace referencia a la cantidad a pagar o recuperar relativo a la ganancia o pérdida del periodo.

CONSOE S.A.S., determina la base contable de su Propiedad Planta y Equipo como lo establece la Política definida para este rubro de activos y determina la base fiscal de acuerdo con las normas legales vigentes para cada rubro.

Para el caso de los terrenos, la base fiscal está compuesta por el valor histórico ajustado.

CONSOE S.A.S. determina la base contable y fiscal de sus pasivos de acuerdo a la legislación vigente y a las Políticas contables definidas para cada rubro.

3.8 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

CONSOE S.A.S., reconoce las provisiones cuando se tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Las provisiones son medidas por la Compañía, al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

La Compañía, reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

a. Tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

b. Es probable que **CONSOE S.A.S**., tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

c. Puede hacerse una estimación fiable del valor a pagar por concepto de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen, la Compañía no reconoce una provisión.

3.9 BENEFICIOS LABORALES

CONSOE S.A.S. reconoce sus gastos laborales y sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
b. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
c. Que esté debidamente contemplado por disposición legal o en el pacto colectivo vigente.
d. Que sea probable que como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Los beneficios laborales de corto plazo se reconocen en el momento en que se incurren.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que CONSOE S.A.S., se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales (pacto colectivo o convención colectiva de trabajo).

3.10 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Para la Compañía los costos por préstamos directamente atribuibles para la adquisición, construcción o producción de un activo apto son los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, netos de los rendimientos conseguidos por la inversión temporal de los fondos

Para la Compañía un activo apto es aquel que requiere, necesariamente, de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, se incluyen en el costo de dichos activos, netos de los rendimientos conseguidos por la inversión temporal de los fondos. Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad.

Los costos por préstamos se comienzan a capitalizar en la fecha en la cual se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

Incurre en desembolsos en relación con el activo; Incurre en costos por préstamos, y lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado o para su venta.

CONSOE S.A.S., reconocerá otros costos por préstamos como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos.

La Compañía suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se haya suspendido el desarrollo de actividades de un activo apto, si estos periodos se extienden en el tiempo.

La Compañía cesa la capitalización de los costos por préstamos cuando se hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo apto para el uso al que va destinado o para su venta.

El rendimiento de los bienes de CONSOE S.A.S se encuentra entre la utilidad de la empresa

La compañía cesa la capitalización de los préstamos con el propósito de no atribuir o subestimar los activos de la compañía.

3.11 DETERIORO CONSOE S.A.S

Deteriora el valor de un activo cuando el importe en libros del mismo excede a su valor recuperable.

Si se presenta algún indicio de valor de los activos susceptibles de deterioro y el indicio es comprobable, la Compañía estará obligada a realizar una estimación del importe recuperable. En caso de no presentarse indicio alguno de una pérdida por deterioro potencial, esta política no obliga a la empresa a que realice una estimación formal del importe recuperable que podría corresponder a los activos.

La compañía, debe evaluar, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la empresa deberá estimar el importe recuperable del activo o grupo de activos a los cuales se les comprobara el deterioro.

Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, CONSOE S.A.S, debe considerar, como mínimo, las siguientes circunstancias:

3.11.1 FUENTES EXTERNAS DE INFORMACIÓN

a. Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Compañía, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado.

c. Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos significativos frente a las tasas utilizadas para evaluar en el pasado los proyectos de inversión.

3.11.2 FUENTES INTERNAS DE INFORMACIÓN

a. Existe evidencia sobre activos obsoletos o deterioro físico.

b. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo. (Activos ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación, planes para disponer del activo, y la reconsideración de la vida útil de un activo).

c. Existen activos cuyo rendimiento económico sea o pueda ser peor que el esperado.

3.11.3 RECONOCIMIENTO Y MEDICION

El reconocimiento es el momento en el cual el deterioro de los activos es incorporado en los registros contables de **CONSOE S.A.S.**

La medición es la determinación del valor que debe registrarse contablemente para que la empresa determine el deterioro presentado por los activos.

3.12 INGRESOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por servicios Construcción de otras obras de ingeniería civil, Otras actividades especializadas para la construcción de edificios. Los ingresos de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo de estos todos los impuestos recibidos por cuenta de terceros y teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que **CONSOE S.A.S**., pueda otorgar, si se utilizan medios de financiación o se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada o de referencia que puede ser la tasa vigente para un instrumento similar. La diferencia entre el valor nominal y el importe de los cobros futuros se reconocerá como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

Para el reconocimiento de los ingresos en general se debe tener en cuenta que sean medidos con fiabilidad en, su costo, grado de realización y que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía.

Los ingresos producidos por la prestación del servicio se reconocen cuando la Compañía transfiera al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien o el riesgo sea insignificante y ya no se posee ningún tipo de control sobre estos.

Los ingresos producidos por la prestación de servicios deben reconocerse cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con confiabilidad por referencia a la fase a la que este se encuentra.

NOTA 4

CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2016 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Los Decretos 2615 del 17 de Diciembre de 2014, 2420 del 13 de diciembre de 2015 y 2496 del 24 de diciembre de 2015 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera durante los años 2013 y 2014, para evaluar su

aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

4.1 SECCIÓN 27 "Deterioro del valor de los activos"

Esta modificación elimina cierta información a revelar sobre el importe recuperable de Unidades Generadoras de Efectivo que se habían incluido en la SEC 27 por las SEC 11-16 Y 34. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos hasta tanto no se hagan revelaciones sobre deterioros del valor de los activos.

4.2 CINIIF 21 "GRAVÁMENES"

Proporciona orientación sobre cuándo reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilicen de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" y aquellos en los que el tiempo y la cantidad de la tasa es cierta. La interpretación identifica el hecho generador de obligaciones para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que provoca el pago de la tasa, de conformidad con la legislación pertinente. Se ofrece la siguiente orientación sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: El pasivo se reconoce progresivamente si el hecho generador se produce durante un período de tiempo, si la obligación se activa al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando se alcanza ese umbral mínimo. Se permite su aplicación anticipada. Es efectiva a partir del 1 de enero de 2015. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y las consideraciones de la misma ya venían siendo aplicadas de manera consistente como ocurrió con el tratamiento aplicado al impuesto a la riqueza, que está siendo reconocido anualmente.

4.3 SECCION 11 "INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN"

Esta modificación considera que un activo o pasivo financiero se reconoce solo cuando la entidad se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Cuando se reconocen por primera vez, los instrumentos financieros se miden a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la partida se medirá inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Luego del reconocimiento inicial, se aplica un modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, un modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos, excepto las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad. Para dichas inversiones, esta sección exige una medición tras el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido en los resultados. Esta sección exige, al final de cada periodo sobre el

que se informa, una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados. Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre posterior al reconocimiento del deterioro, se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente. Sin embargo, la reversión no debe derivar en un activo financiero con un importe en libros revisado superior al monto que el importe en libros habría alcanzado si el deterioro del valor no se hubiera reconocido previamente. La compañía no ha determinado ningún deterioro dado que no hay lugar a ello.

4.4 SECCION 17 "PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO", SECCION 18 - "ACTIVOS INTANGIBLES"

SEC 17 y SEC 18 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

4.5 SECCION 11 "INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN"

La modificación aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente para todas las contrapartes implicadas en el curso ordinario del negocio, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia o quiebra. La modificación también considera los mecanismos de compensación. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

4.6 SECCION 28 "BENEFICIOS A EMPLEADOS"

Las modificaciones a SEC 28, se aplican a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de las enmiendas es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario. Las

modificaciones son aplicables a partir del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NOTA 5

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 FACTORES DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos para minimizar los efectos adversos en la posición financiera de la entidad.

La Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos.

5.1.1. RIESGOS DE MERCADO

5.1.1.1 RIESGO DE TASA DE CAMBIO

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por la adquisición de materiales comercializados en cadena por proveedores ubicados a nivel nacional dado a éstos últimos los afecta la devaluación de la moneda Colombiana Vs USD.

5.1.1.2 RIESGO DE PRECIOS

La Compañía está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones.

5.1.1.3 RIESGO DE TASA DE INTERÉS

La Compañía no tiene activos, significativos que generen intereses, más si cuenta con pasivos de cuantía significativa los cuales se pueden ver afectados en los ingresos y los flujos de efectivo por los cambios de las tasas de interés en el mercado.

Es de anotar que se realiza un control exhaustivo y continuo del cambio o impacto ocasionado por el riesgo en el ESF.

5.1.1.4 RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

La empresa realiza la provisión de cartera bajo los siguientes parámetros:

- Cartera vencida a más de 90 días y menos de 360 es provisionada sobre el 5%
- Cartera vencida a más de 360 días es provisionada en su totalidad.

5.1.1.5 RIESGO DE LIQUIDEZ

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

NOTA 6

ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

6.1 VIDAS ÚTILES Y VALORES RESIDUALES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

6.3 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Compañía está sujeta a las regulaciones Colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

NOTA 7

ADOPCIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA

Los primeros estados financieros de la Compañía de acuerdo con las con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia se prepararon al 31 de diciembre de 2017. Las políticas de contabilidad indicadas en la nota 3 se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura con corte al 6 de enero de 2017. (fecha de transición).

En la preparación del balance de apertura, la Compañía ha ajustado las cifras reportadas previamente en los estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA

colombianos. Una explicación de cómo la transición de los PCGA colombianos a las NIIF para Pymes no ha afectado la posición financiera de la Compañía se expone a continuación:

NOTA 8

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre incluye lo siguiente:

	31 de diciembre 2022
Caja	0
Bancos nacionales	172.455.000
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**172.455.000**

NOTA 09

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre de 2022
Clientes	75.399.748
Menos: Provisión por deterioro	0
TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	
	75.399.748
Total	

9.1 NOTAS EXPLICATIVAS El análisis de antigüedad, se realizó sobre el rubro de la cartera de clientes, no se tienen en cuenta demás cuentas comerciales por cobrar.

Los clientes corresponden a la facturación pendiente de recaudo al final del año, éste valor no aparece vencido toda vez que se trata de entrega de trabajos en el último mes del año.

NOTA 10

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes se componen de los siguientes rubros:

	31 de diciembre 2022
Anticipo de Impuesto de Renta	51.603.931

TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES	**27.054.131**

NOTA 11

CAPITAL

	31 de diciembre 2022
Autorizado	10.000.000
Suscrito y pagado	**10.000.000**

NOTA 12

INGRESOS ORDINARIOS

	31 de diciembre 2022
Ingresos nacionales	613.230.000
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	**613.230.000**

NOTA 13

ESTADO DE COSTO DE VENTAS

	31 de diciembre 2022
COSTO DIRECTO	
Costos para la venta	476.570.521
Total Costo Directo	**476.570.521**

Sebastián Ocampo E.
Representante Legal

Simón Gómez Ochoa
Contador Publico
TP241844-T

Envigado, Abril 04 de 2023

CERTIFICACIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
Artículo 37 Ley 222 de 1995

Certifico que la información a 31 de diciembre de 2022 de **CONSOE S.AS** con NIT **901.041.933-2** son saldos tomados fielmente de los libros de contabilidad, que son llevados conforme a las normas de Contabilidad Privada y que las cifras registradas en ellos reflejan de forma fidedigna la situación financiera de la entidad a dicha fecha.

Atentamente,



SIMON DAVID GOMEZ OCHOA
Contador Público
TP 241844-T

CONSOE S.A.S
NIT 901.041.833-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresado en Pesos Colombianos)

ACTIVO	**31 de Dicimebre - 2022**
Activo Corriente	
Efectivo y Equivalentes al efectivo	172.455.000
Cuentas por Cobrar Comerciales	75.399.748
Cuentas por Cobrar Accionistas	
Activo por Impuestos Corrientes	51.603.931
Saldo a favor Dian	6.793.000
Total Activo Corriente	**306.251.679**
Activo No Corriente	
Propiedad, Planta y Equipo	16.283.000
Total Activo No Corriente	**16.283.000**
TOTAL ACTIVO	**322.534.679**
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Cuentas por pagar beneficios a empleados	2.455.000
Pasivos por Impuestos Corrientes	
Provisiones	0
Total Pasivo Corriente	**2.455.000**
Pasivo No Corriente	
Otros Pasivos Financieros no Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**0**
TOTAL PASIVO	**2.455.000**
PATRIMONIO	
Capital	10.000.000
Resultado del periodo	86.842.349
Resultados acumulados	223.237.330
TOTAL PATRIMONIO	**320.079.679**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**322.534.679**

Sebastian Ocampo E.
Representante Legal

Simon Gomez Ochoa
Contador Publico
TP241844-T

CONSOE S.A.S
NIT 901.041.833-2

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresado en Pesos Colombianos)

	Diciembre 31 de 2022
Ingresos Operacionales	613.230.000
Costos de ventas	476.570.521
Utilidad Bruta	**136.659.479**
Gastos Operacionales de Administración	49.127.609
Gastos No Operacionales	664.721
Gastos Interes bancarios	24.800
Utilidad Operacional	**86.842.349**
Utilidad Antes de Impuestos	**86.842.349**



Sebastian Ocampo E.
Representante Legal



Simon Gomez Ochoa
Contador Publico
TP241844-T

CONSOE S.A.S
NIT 901.041.833-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2022

Detalle	
Entradas de efectivo	
Dinero líquido disponible **al inicio** del periodo (en las cuentas bancarias, o en Cajas Mayores y menores)	**30.639.794**
Valor de las ventas de contado	0
Valor de los recaudos de cartera	668.867.578
Valor de los recaudos de prestamos otorgados a socios, empleados o particulares	0
Valor de los prestamos que se tramiten ante bancos	0
Valor de los prestamos que se reciba de los socios	0
Ventas ocasionales de activos fijos	0
Valor otros ingresos no operacionales	
Valor de los dividendos o participaciones recibidos sobre acciones o cuotas que se poseen en otras empresas	0
Valor rendimientos financieros	0
Subtotal Entradas de efectivo en el periodo	**699.507.372**
Total ingreso bruto mensual	58.292.281
Subtotal disponible ANTES de gastos	**699.507.372**
Salidas de Efectivo	
Costos de venta y prestacion de servicios	476.570.521
Pagos de personal	49.127.609
Pago de Honorarios	0
Pagos de Servicios, Reparciones y otros Gastos	664.721
Pagos Seguros	0
Incremento activos	0
Pago de gastos diversos de funcionamiento	664.721
Otros gastos no operacionales	24.800
Subtotal Salidas de efectivo	**527.052.372**
Total Salidas de efectivo en el solo mes	43.921.031
Sobrante (o faltante) del solo mes	1.197.604
Dinero líquido disponible al final del periodo (en las cuentas bancarias, o en Cajas)	**172.455.000**

SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
Representante Legal
C.C. 1.128.396.909

SIMON DAVID GOMEZ OCHOA
Contador
TP 241844-T

CONSOE S.A.S
NIT 900.041.833-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
De Enero 1 a Diciembre 31 de 2022

Evento	Periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2022						
	Capital Social	Superavit de Capital	Reservas	Revalorización del Patrimonio	Resultados del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Ant.	Total
Saldo al inicio del periodo	$10.000.000	$0	$0	$0	$0	$86.842.349	**$96.842.349**
Reclasificación en enero de 2022 del resultado del ejercicio 2021 hacia la cuenta "resultados de Ejercicios anteriores"	$0	$0	$0	$0	$0	$223.237.330	**$223.237.330**
valorizacion	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
disminucion en valor de activos fijos por avaluo	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
Saldo al Final del periodo	**$10.000.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$310.079.679**	**$320.079.679**

SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
Representante Legal

SIMON DAVID GOMEZ OCHOA
Contador Público
TP 241884-T